



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Verbal No. 2020-00382

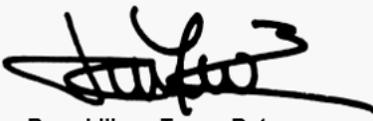
1. Téngase en cuenta la complementación a la experticia remitida por el extremo actor de conformidad a lo dispuesto en audiencia. De esta [[26AprotanTraduccion.pdf](#)], se corre traslado a las demás partes por el término de 3 días de conformidad con el artículo 228 del Código General del Proceso.
2. Se requiere a los extremos en contienda para que, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de este auto, den cumplimiento al requerimiento hecho por este estrado judicial en la audiencia respecto a la vinculación de ASERVIN EXPORT LLC. Lo anterior, ya que como se mencionó en aquella oportunidad es necesario vincular al trámite a esta persona jurídica.

NOTIFÍQUESE,

  
GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No.033 del 5 de mayo de 2023

  
Rosa Liliana Torres Botero

INFORME SECRETARIAL En atención a los problemas de internet presentados en las sedes judiciales desde el día 28 de abril de 2023 los autos de estas fechas se notifican para estado el día 5 de mayo del cursante